

Dec. No. 2398, que nombra al Capitán de Corbeta, M. de G., Miguel Angel Bautista Moreta, Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra

G.O. No. 9647 del 16 de Octubre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2398

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el **Artículo 55** de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.— El Capitán de Corbeta, M. de G., Miguel Angel Bautista Moreta, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata, M. de G., Blas Valenzuela Suzaña.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2399, que declara el 8 de junio de cada año, como "Día de la Pequeña y Mediana Empresa"

G.O. No. 9647 del 16 de Octubre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2399

CONSIDERANDO: El interés del Gobierno de Concentración

Nacional de impulsar el desarrollo a nivel nacional de la pequeña y mediana empresa, como parte de su programa de estímulo al incremento de la producción y la creación de nuevas fuentes de trabajo;

CONSIDERANDO: Que procede destinar un día del año al reconocimiento de todos los hombres y mujeres que de una u otra forma participan en el desarrollo de la pequeña y mediana empresas nacionales;

VISTA la Ley No. 108 del 21 de marzo de 1967 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— Se declara el día 8 del mes de junio de cada año, como “Día de la Pequeña y Mediana Empresa”

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2400, que integra una Comisión encargada de preparar los festejos del primer centenario de la fundación de la provincia Espaillat

G.O. No. 9647 del 16 de Octubre de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana